

Política de préstamo de lotes para clubes de lectura

Condiciones del préstamo:

- Número máximo de ejemplares en préstamo: **90 ejemplares.**
- Plazo: **2 meses.**
- **3 Lotes** como máximo prestados de manera simultánea.
- **2 Lotes** como máximo de una misma biblioteca.
- **Se establecerán 5 días de cortesía para evitar que los Clubes no puedan obtener en préstamo otros lotes debido al retraso en los envíos.**
- Renovaciones: **No se contemplará periodo de renovación.**
- Sanciones: **el incumplimiento continuado e injustificado de esta normativa de préstamo conllevará la sanción pertinente.** El establecimiento de cualquier sanción será establecida por la Biblioteca proveedora afectada. En este caso, la biblioteca proveedora deberá apercibir previamente por escrito a la entidad solicitante.
- La utilización de cualquier lote para clubes de lectura, solicitado a cualquier biblioteca de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha, deberá ser **gratuito para sus participantes.**

Costes del servicio:

- La Biblioteca de Castilla-La Mancha y el resto de Bibliotecas Públicas del Estado enviarán gratuitamente los lotes solicitados a las bibliotecas incorporadas al Catálogo colectivo de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha las cuales se harán cargo de los gastos de devolución del envío.
- En el caso de que la biblioteca proveedora sea una Biblioteca Pública Municipal incorporada al Catálogo colectivo, la biblioteca solicitante deberá correr, en todos los casos, con todos los gastos de envío y devolución.
- Las bibliotecas o entidades no pertenecientes al Catálogo colectivo de la Red de bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha que soliciten cualquier préstamo de lote para clubes de lectura, deberán, en todos los casos, correr con todos los gastos de envío y devolución.